



**PERMISO ADMINISTRATIVO
A CHAIN GAETE JUAN
CARLOS AUXILIARES
GRADO 16, EMS.**

RESOLUCION N° 3176
CHILLAN VIEJO, 20 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por CHAIN GAETE JUAN CARLOS para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (s).

RESOLUCION:

RECONOCE 0.5 día de Permiso Administrativo a **CHAIN GAETE JUAN CARLOS**, AUXILIARES grado 16, EMS, por el día 03/06/2014, JORNADA DE TARDE, quedándole un saldo disponible de **3** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCIÓN:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE